



**Resolución de Consejo Universitario N° 0264-CU-2018
Piura, 04 de junio de 2018**

VISTO

El expediente N° 1208-0201-18-9 de fecha 21 de mayo de 2018, remitido el **Ing. Orlando Bartolomé Zapata Coloma M.Sc**, Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 267-2018-D.FIM-UNP de fecha 06 de mayo de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, comunica el acuerdo de Consejo de Facultad, tomado en Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 04 de mayo de 2018, que a la letra dice:

“A) Aprobar la solicitud de los docentes de la Facultad de Ingeniería de Minas – UNP, solicitando autorización para participar en AGROMIN 2018 I Convención Agrominera ha realizarse en la ciudad de Trujillo del 06 al 08 de junio de 2018”.

“B) Solicitar se les otorgue pasajes Piura-Trujillo-Piura y viáticos durante 4 días de acuerdo a su categoría a los siguientes docentes:

- Ing. Zapata Coloma Orlando Bartolomé, M.Sc
- Dr. Ing. Sancarranco Córdova Wilson Gerónimo
- Ing. Calle Gutiérrez Carlos Alberto, M.Sc
- Dr. Ing. Taype Quintanilla Glicerio
- Dr. Ing. Tene Farfán Baldemar
- Dr. Ing. Ruiz Jacinto Vicente Segundo
- Dr. Ing. Chang Valdiviezo José Halbert
- Ing. Zeta Flores Martín Roberto, M.Sc
- Ing. Oscar Antonio Aliaga Flores, M.Sc
- Ing. Royveli Carhuachin Gutierrez, M.Sc
- Ing. Elmer Arenas Ríos, M.Sc
- Ing. Alburqueque Velasco Miguel
- Ing. Marchena Torres Carlos”

Que, a través del con Oficio N° 1099-RECTORADO-2018/UNP de fecha 21 de mayo de 2018, el señor Rector solicita la emisión de la resolución rectoral correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0779-2018-OPPTO-OCP-UNP del 04 de junio de 2018, el Jefe de la Oficina de Presupuesto – OCP, solicita la aprobación de presupuesto del mencionado viaje en Consejo Universitario;

Que, mediante documento de fecha 04 de junio de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, manifiesta que no podrá asistir al mencionado evento, por razones personales y en su reemplazo asistirá el Ing. Elvis Erick Ramírez Rivera M.Sc;

Que, en Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 04 de junio de 2018 se acordó: “Autorizar, el viaje a la ciudad de Trujillo a trece (13) docentes de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura; quienes participarán en AGROMIN 2018-I CONVENCIÓN AGROMINERA, a realizarse del 06 al 08 de junio de 2018: Ing. Ramírez Rivera Elvis Erick, M.Sc, Dr. Ing. Sancarranco Córdova Wilson Gerónimo, Ing. Calle Gutiérrez Carlos Alberto, M.Sc, Dr. Ing. Taype Quintanilla Glicerio, Dr. Ing. Tene Farfán Baldemar, Dr. Ing. Ruiz Jacinto Vicente Segundo, Dr. Ing. Chang Valdiviezo José Halbert, Ing. Zeta Flores Martín Roberto, M.Sc, Ing. Oscar Antonio Aliaga Flores, M.Sc, Ing. Royveli Carhuachin Gutierrez, M.Sc, Ing. Elmer Arenas Ríos, M.Sc, Ing. Alburqueque Velasco Miguel e Ing. Marchena Torres Carlos”.

Que, con Informe N° 0392-2018-UNP-OCP-OPPTO remitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto, refrendado por el Jefe de la Oficina Central de Planificación, otorga cobertura en la fuente de financiamiento 00 Recursos Ordinarios, certificado 771, sección funcional 0011, secuencia 1, partidas 2.3.2.1.2.1 pasajes terrestres Piura-Trujillo-Piura (S/ 100.00 x 13 docentes = S/ 1,300.00), 2.3.2.1.2.2 viáticos (S/ 320.00 x 4 días x 13 docentes = S/ 16,640.00) Monto Total S/. 17, 940.00 Soles;

Que, el Decreto Supremo N° 007-2013-EF de fecha 23 de enero de 2013, reajustó la escala de viáticos para funcionarios y servidores del Sector Público;



**Resolución de Consejo Universitario N° 0264-CU-2018
Piura, 04 de junio de 2018**

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 04 de junio de 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de Trujillo a trece (13) docentes de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura; quienes participarán en **AGROMIN 2018-I CONVENCIÓN AGROMINERA**, a realizarse del **06 al 08 de junio de 2018**:

- Ing. Ramirez Rivera Elvis Erick, M.Sc
- Dr. Ing. Sancarranco Córdova Wilson Gerónimo
- Ing. Calle Gutiérrez Carlos Alberto, M.Sc
- Dr. Ing. Taype Quintanilla Glicerio
- Dr. Ing. Tene Farfán Baldemar
- Dr. Ing. Ruiz Jacinto Vicente Segundo
- Dr. Ing. Chang Valdiviezo José Halbert
- Ing. Zeta Flores Martín Roberto, M.Sc
- Ing. Oscar Antonio Aliaga Flores, M.Sc
- Ing. Royveli Carhuachin Gutierrez, M.Sc
- Ing. Elmer Arenas Ríos, M.Sc
- Ing. Alburqueque Velasco Miguel
- Ing. Marchena Torres Carlos

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, para que otorgue a cada uno de los docentes citados en el artículo 1°, pasajes terrestres Piura-Trujillo-Piura y cuatro (04) días de viáticos de acuerdo a sus respectivas categorías; debiendo presentar la rendición de gastos a la mencionada Oficina Central al término del viaje.

ARTÍCULO 3°.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución en la fuente 00 recursos ordinarios, certificado 771, sección funcional 0011, secuencia 1, partidas 2.3.2.1.2.1 y 2.3.2.1.2.2 del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,OCEP(3),OCARH(16),OCL,OCP, FIM, INTs.(13),ARCHIVO(2).
39 copias / Bkpa



César Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dr. Denny Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL